



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO -DPTO. DE QUÍMICA INORGÁNICA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA- DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO BTL3QUIMI, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE 26 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección del procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Gerencia de 26 de abril de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo de personal de administración y servicios de la UMA, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2018, así como en sus propias bases, esta Gerencia resuelve hacer pública la Bolsa de trabajo resultante para la categoría profesional de **Técnico Especialista de Laboratorio** -Departamento de Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía - (BTL3QUIMI) de la Universidad de Málaga con la siguiente configuración:

ORDEN	D.N.I.	Apellidos, Nombre
1	***3738**	Zea García, Jesús David
2	***2982**	Lucena Serrano, Ana
3	***2982**	Lucena Serrano, Cristina
4	***9640**	Romero Delgado, Patricia

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 24 de noviembre de 2021
LA GERENTE

María Jesús Morales Caparrós

